



Mesoamerican Alliance of People and Forests



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Director de Proyectos Fondo Territorial Mesoamericano (FTM)

Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB)

1. INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) es un espacio de coordinación e intercambio con autoridades territoriales que administran e influyen sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Gobiernos indígenas y organizaciones locales fortalecen los procesos de diálogo enfocados en la gestión comunitaria de los recursos naturales, la incidencia sobre los gobiernos y la cooperación internacional para que las estrategias de conservación de la biodiversidad y para el equilibrio climático, integren de manera apropiada los derechos y beneficios hacia los Pueblos Indígenas y organizaciones locales.

El [Fondo Territorial Mesoamericano](#) (FTM) es un mecanismo de inversión financiera directa para apoyar organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales en el fortalecimiento de los medios de vida, consolidación de los derechos de Pueblos Indígenas, actividades de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas, conservación de biodiversidad y apoyo a emprendimientos económicos sostenibles desde el punto de vista social, ambiental con enfoque inclusivo y equidad. El FTM apoya en general la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) a nivel territorial a las que los países se han comprometido a nivel global para revertir el cambio climático y las desigualdades sociales.

El FTM tiene los siguientes enfoques:

- **Dirigido a la inversión local** para la auto sostenibilidad económica, ambiental y alimentaria. • **Basado en los derechos** para el empoderamiento y el desarrollo local a través del reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas y las organizaciones locales sobre los bosques y territorios, así como el respeto al consentimiento libre, previo e informado. • **Basado en los principios de igualdad, inclusión, participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las organizaciones locales** para apoyar iniciativas que respondan a sus necesidades.
- **Basado en alianzas territoriales** para permitir generar mayores sinergias al interior del territorio y mayores impactos positivos.

- **Basado en un sistema de monitoreo y evaluación** que permita el seguimiento de los procesos para una toma de decisión eficiente y transparente de las inversiones.
- **Apertura de convocatorias abiertas para pequeñas y medianas donaciones** a fin de poder recibir solicitudes de organizaciones de PICL de cualquier territorio en la región mesoamericana.

La Junta Directiva del FTM es el órgano de gobernanza y decisión estratégica del FTM, asistidos por la Comisión Ejecutiva de la AMPB y la secretaría técnica de la AMPB.

La posición de director de Proyectos estará bajo la supervisión y dirección inmediata del Gerente del FTM.

2. OBJETIVO DEL PUESTO

El director de Programas se encargará de los aspectos de planificación operativa, estratégica, implementación y monitoreo técnico de las iniciativas implementadas en el marco del FTM, particularmente en la gestión e implementación de los sub-donativos e inversiones a nivel territorial. Así mismo esta posición deberá de contribuir de manera constante y eficiente a la estrategia de gestión y recaudación de fondos dirigida a incrementar la cartera de proyectos administrada por el FTM, coadyuvando así a una gestión exitosa para el cumplimiento de sus objetivos e impactos.

3. FUNCIONES

La Dirección de Proyectos tendrá las siguientes funciones:

A nivel estratégico

1. Apoyar y contribuir a los procesos de recaudación de fondos y formación de alianzas estratégicas regional e internacional para la capitalización del FTM.
2. Diseñar e implementar las convocatorias abiertas para medianas y pequeñas donaciones 3. Liderar procesos de difusión y capacitación (pre-inversión) para lograr la mayor participación posible de los actores territoriales de forma culturalmente adecuada.
4. Apoyar en el diseño y seguimiento para las pequeñas y medianas donaciones de un sistema de indicadores que permitan el monitoreo, evaluación, colaboración, aprendizaje y adaptación cultural para una gestión eficiente y efectiva.
5. Apoyar a la gerencia en el diálogo y gestión de financiamiento con donantes y aliados estratégicos.

A nivel operativo y organizacional

1. Coordinar con el equipo del FTM acciones referentes a la implementación de las pequeñas y medianas donaciones (gestión de proyectos, convocatorias, monitoreo técnico, financiero, control de contratos, trámites de pago y adquisiciones entre otros).
2. Monitorear y evaluar la ejecución de las pequeñas y medianas donaciones de manera que se

asegure el cumplimiento de los objetivos de la mismas y su adecuada implementación en tiempo y forma, según lo establecido en el Manual Operativo y otros instrumentos de planificación.

3. Apoyar a la conformación y gestión del Comité de Selección de Proyectos.
4. Realizar giras de campo para supervisar la inversión territorial.
5. Realizar giras en cualquier parte del mundo, según sea requerido para la promoción del FTM y la búsqueda de financiamiento.
6. Coordinar la elaboración de propuestas de proyectos – fondos en la gestión de financiamiento con donantes.
7. Elaborar informes técnicos periódicos y supervisar la ejecución de los informes financieros.
8. Cualquier otra actividad que sea asignada por la Gerencia del FTM para el logro de los objetivos del FTM.

4. PRODUCTOS

- Informes periódicos sobre los avances de los proyectos bajo su responsabilidad de acuerdo con las funciones del puesto.

5. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Director de Proyectos deberá estar basada en uno de los seis países siguientes: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, o Panamá.

6. DURACIÓN

La presente contratación tiene una duración 12 meses contados desde la firma del contrato. Está prorrogable según desempeño u acuerdos entre las partes.

7. REMUNERACIÓN

La remuneración de la consultoría será competitiva de acuerdo con salarios en la región para este tipo de puestos.

8. PERFIL DEL PUESTO

Se busca a un profesional con los requisitos siguientes

- Título universitario, una maestría preferiblemente, vinculado a la temática de gestión de proyectos, manejo de subvenciones, monitoreo operativo y estratégico, etc.
- Experiencia demostrada de al menos 5 años en la gestión de proyectos, procesos de planeación, sistemas y herramientas de monitoreo, mecanismos financieros y/o programas de donaciones dirigidos a comunidades
- Experiencia de trabajo en Mesoamérica, con una comprensión clara de la complejidad de la

gobernanza en el contexto mesoamericano, cubriendo no solamente temas técnicos, sino también culturales, sociales, legales, políticos y económicos

- Experiencia comprobada en elaboración y redacción de propuestas para recaudación de fondo
- Experiencia y capacidad demostrada de trabajo social con Pueblos Indígenas y organizaciones locales, con métodos participativos y de inclusión social.
- Conocimiento sobre la temática vinculada al desarrollo de Pueblos Indígenas y comunidades locales en Mesoamérica.
- Capacidad analítica y de redacción.
 - Capacidad de trabajo en un ambiente multicultural con partes en constante movimiento.
 - Español como idioma materno, con un Dominio 100% del idioma inglés (hablado y escrito)

Los elementos siguientes no son requisitos, pero serán evaluados favorablemente:

- Conocimiento de la AMPB y de sus miembros.
- Red extensa de contactos, con todos tipos de partes interesadas, en Mesoamérica. - Disponibilidad inmediata.

9. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y soporte de pagos

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la directora (a) de proyectos y AMPB constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato.

10. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el/la directora (a) director de proyectos, así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

11. PRINCIPIOS ÉTICOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA

El/la directora (a) de proyectos deberá conocer y firmar en su contrato la aceptación de los principios éticos de la organización que incluye las siguientes políticas (algunas de ellas aún por desarrollar): Código de ética; Política de igualdad de género; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas.

12. SOLICITUD DE INTERÉS

Para aplicar, enviar hoja de vida con carta de interés de no más de una página e indicando la remuneración aspirada (honorarios) al correo info@fondomesoamericano.org a más tardar el 06 de mayo de 2023. El CV debe ser nombrado con este formato "Apellido Nombre CV" y la carta de interés con este formato "Apellido Nombre Carta". En el asunto del correo, favor indicar "Solicitud

puesto director de proyectos FTM—NOMBRE y APELLIDO”.

El FTM brinda igualdad de oportunidades, trato justo y equitativo en el empleo a todas personas sin distinción de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política, estado civil, u orientación sexual.